

HEVROLET

CHEVROLET TOLLOCAN

Tollocan Motors S.A. de C.V.

Carr. Toluca - México Km. 16.5 Col. El Pozito C.P. 52000 Lerma, México Tel: 722 236 2646 Fax: 722 236 2649 www.cheyrolettollocan.com.mx



BIODIVERSIDAD INDUSTRIAL SAIDE CV

Es muy grato para nosotros el poder saludarle y agradecer el que nos distinga como su Agencia Automotriz de confianza, usted acaba de adquirir el vehículo más confiable de México, por su reconocida tecnología de vanguardia y diseño moderno, razón por la cual los vehículos CHEVROLET han ocupado desde hace varios años los primeros lugares de venta en el mundo.

Asimismo, le recomendamos que para conservar su unidad en óptimas condiciones, es muy importante que se realicen los servicios necesarios para hacer válida su garantía.

Para ello ponemos a sus órdenes el equipo de trabajo de su distribuidor autorizado CHEVROLET

Gerente General

Alfredo Rossano Mondragón

Gerente Administrativo

Erick Márquez Juárez

Gerente Comercial

Marco A. Tellez Mercado

Gerente SUAUTO

Mario Novia Mejía

Gerente de Refacciones

Miguel A. Gutiérrez Villavicencio

Gerente de Servicio

Francisco Puga Montes

Gerente de Flotillas

Héctor Rodríguez Porcayo

Mercadotecnia

Roxana Barbosa Guerrero

Jefe de Admón de ventas

Lorena Rivera Corvera

Ejecutivo de Ventas

RAUL DE LA TORRE GARCIA

Nuevamente lo felicitamos por su acertada decisión de adquirir su unidad CHEVROLET y lo esperamos en su próxima visita para atendeno como se merece.

Atentamente

Alfredo Rossano Mondragón

Gerencia



CARR. MEXICO-TOLUCA KM. 16.5

COL. EL POZITO LERMA, MEX. CP. 52000

R.F.C. TMO 000817 AT3

TEL. 01 722 236 26 46





TOLLOCAN MOTORS S.A DE C.V.

Carretera Toluca-México Km 16.5, Lerma, México. Col. El Pozito, C.P. 52000

R.F.C. TMO 000817 AT3

Tel. 722 236 2646

www.grupotollocan.com.mx

FECHA:

12 DE ABRIL 2012

CARTA FACTURA

NOMBRE:

Por medio de la presente hacemos constar que hemos vendido a:

BIODIVERSIDAD INDUSTRIAL SA DE CV

DR VERTIZ

125 DEPTO 103

MEXICO DF

7555

DIRECCIÓN:

DOCTORES C.P. 06720

MARCA CHEVROLET

TIPO TORNADO

MODELO 2012

SERIE

MOTOR

COLOR

PUERTAS

CAPACIDAD

CLAVE VEHICULAR

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE PEDIMENTO:

ADUANA:

PEDIMENTO:

93CCL800XCB179651

HECHO EN BRASIL

BLANCO NEVADA

2 n

1031906

31/03/2012

29/12/2011

Toluca

4024-F3-1014652

(IMPORTE CON LETRA)

IMPORTE

CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

\$ 163,876.00

LA PRESENTE CARTA FACTURA SE EXTIENDE PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, QUE AL INTERESADO CONVENGA Y NO SERÁ VÁLIDA SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS, O SI CARECE DE SELLO Y FIRMA AUTORIZADA. TIENE VIGENCIA DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

> GM CARR. MEXICO TOLUCA COL. EL POZITO LERMA SEX P. 52000 6.F.C. 110,000817 AT3 TEL. 01 122 236 26 46

> > FIRMA AUTORIZADA



Tollocan Motors, S.A. de C.V. Carr. Toluca-México KM. 16.5 Col. El Posito Lerma. Edo de México TMO-000817-AT3

Folio	5833 / 005	
Fecha	31/03/2012	
Localidad	Tollocan	

7		Tel. (722) 2	36-2646 FAX: (722)			
DATOS DE	L CLIENTE (CONSUMI	DOR):				
Nombre:	ombre: BIODIVERSIDAD INDUSTRIAL SA DE CV				R.F.C.	BIN080401JH8
Domicilio:	DR VERTIZ			125 DEPTO 103		
	(Calle)	(Número exterior e int	erior)	(Colonia)		
	06720	DOCTORES		DF		(55) 55784259
	(Código Postal)	(Delegación o Municip	io)	(Estado)		(Teléfono)
Marca: Submarca:	RÍSTICAS DEL VEHÍCU CHEVROLET SIÓN: TORNADO BLANCO NEVADA D: 2012	a		Catálogo: Vin: Número de Identificación Vehicular: Capacidad: Fecha de Entrega del Vehículo: Lugar de Entrega del Vehículo:	10319	LE800XCB179651 906 0 KILOGRAMOS //2012
MONTO DE						
Precio del V Equipo y Ad Otros Cargo Parcial: Impuesto al Sub-total:	ccesorios adicionales (141,272.41 0.00 141,272.41 21,375.13 163,876.00	FORMA DE PAGO: Contado: Unidad Usada a cuenta (Ver descripció Crédito concedido por la Empresa: Tasa de Interés fija Núm. de Pagarés: Importe de Pagarés: \$ Vencimiento los días: Monto de la operació	6	163,876.00 163,876.00
Equipo Opc Equipo Opc Equipo Opc Equipo Opc Equipo Opc Equipo Opc	ional 2 ional 3 ional 4 ional 5		0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	DESCRIPCIÓN UNIDAD USADA Número de identificación Vehícular: Marca Submarca: Tipo o Versión: Color: Año-modelo: Valor de la Unida	ıd:	R
1. En virtud	IES DEL CONTRATO D de este contrato (*), el I lo cuenta con el equipo	Distribuidor vende al Cli		ulo cuyas características se detallan en este	documento).
El precio o	de la compraventa será	cubierto en la forma y te	érminos expresados en este	contrato, incluyendo, en su caso, los equipo también la documentación correspondiente,	os y acceso según rela	orios adicionales. ción anexa, declarando de

- manera expresa que dicha documentación es legítima. Los impuestos anteriores no pagados asi como sus accesorios y gastos de trámite de "baja", serán por cuenta del cliente. Asimismo, el Cliente manifiesta que el vehículo esta libre de gravamen y no tiene problema judicial y/o administrativo alguno, por lo que en este acto libera al Distruibuidor de adeudos o conflictos que por cualquier motivo pudiera presentar dicho vehículo hasta la fecha de su entrega.
- El Distibuidor entrega junto con el vehículo: (i) la Carta Factura; (ii) el Manual del Usuario; y (iii) la Póliza de Garantía otorgada por el fabricante y/o importador en la que se establecen los términos y condiciones para su cumplimiento, debidamente sellada y firmada. El Distribuidor entregará al Cliente la Factura Original dentro de un plazo de 15 días contados a partir de la fecha en la que el cliente hubiese liquidado el monto de la compraventa.
- En caso de que dentro del periodo de garantía, el Cliente acuda ante cualquier distribuidor autorizado para solicitar la reparación del vehículo, conforme a la garantía otorgada por el fabricante y/o importador, y el distribuidor autorizado no cuente con las refacciones necesarias para la reparación del vehículo en un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la fecha en la que el Cliente haya presentado el vehículo para su reparación, quien haya otorgado la garantía asumirá ante el Cliente los costos por el incumplimiento en los términos establecidos en la garantía, en la NOM-160-SCFI-2003, y de acuerdo con las políticas y procedimientos de garantía convenidos entre el fabricante o el importador con el Distribuidor.
- Son causas de rescisión del presente contrato: (i) Incumplimiento de entrega del Vehículo por parte del Distribuidor.- El Cliente le notificará por escrito el incumplimiento de dicha obligación y el Distribuidor devolverá la cantidad que por cualquier concepto hubiese recibido del Cliente con motivo de esta compraventa, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de la fecha en que fue notificado dicho incumplimiento. (ii) Incumplimiento de pago por parte del Cliente. En el evento que el vehículo haya sido entregado al Cliente, y éste incumpla con su obligación de pago, el Distribuidor podrá ejercitar las acciones que en derecho procedan. En caso de que el vehículo no haya sido entregado, y el Cliente incumpla con su obligación de pago, el Distribuidor le notificará por escrito en forma fehaciente su incumplimiento y devolverá al Cliente la cantidad que por cualquier concepto hubiese recibido con motivo de esta compraventa, en un plazo no mayor de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del incumplimiento; el Distribuidor podrá disponer del vehículo a partir de la fecha de notificación del incumplimiento, sin autorización judicial previa.
- as partes estan de acuerdo en someterse a la competencia de la Procuraduria Federal del Consumidor en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento de los términos y condiciones del presente contrato y de las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Norma Oficial Mexicana NOM-160-SCFI-2003 y cualquier otra disposición aplicable, sin perjuicio del derecho que tienen las partes de someterse a la juridicción de los Tribunales competentes del domicilio del Distribuidor, renunciando las partes expresamente a cualquier otra juridicción que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios futuros.
- El Cliente y el Distribuidor aceptan la realización de la presente compraventa, en los términos establecidos en este contrato, y sabedores de su alcance legal, lo firman por duplicado

EL DISTRIBUIDOR	EL CLIENTE	
TOLLOCAN MOTORS, S.A. DE	SR FELIPE CONSUELO SANCHEZ	
(Nombre y Firma)	(Nombre y Firma)	





TOLLOCAN MOTORS S. A DE C. V.

Carretera Toluca-México Km 16.5, Lerma, México. Col. El Pozito, C.P. 52000

R.F.C. TMO 000817 AT3

Tel. 722 236 2646

www.grupotollocan.com.mx

FECHA:

12 DE MARZO 2013 Por medio de la presente hacemos constar que hemos vendido a:

CARTA FACTURA

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

BIODIVERSIDAD INDUSTRIAL SA DE CV

DR VERTIZ

125 DEPTO 103 DOCTORES

MEXICO DF

C.P. 06720

09050

MARCA CHEVROLET

TIPO TORNADO

MODELO 2012

SERIE

MOTOR

93CCL800XCB179651 HECHO EN BRASIL

COLOR

BLANCO NEVADA

PUERTAS

CAPACIDAD

CLAVE VEHICULAR

1031906

FECHA DE ENTREGA

31/03/2012

FECHA DE PEDIMENTO:

29/12/2011

ADUANA:

Toluca

PEDIMENTO:

4024-F3-1014652

(IMPORTE CON LETRA)

IMPORTE

CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESO\$ 00/100 M.N.

\$ 163,876.00

LA PRESENTE CARTA FACTURA SE EXTIENDE PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, QUE AL INTERESADO CONVENGA Y NO SERÁ VÁLIDA SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS, O SI CARECE DE SELLO Y FIRMA AUTORIZADA. TIENE VIGENCIA DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.



FIRMA AUTORIZADA





TOLLOCAN MOTORS S.A DE C.V.

Carretera Toluca-México Km 16.5, Lerma, México. Col. El Pozito, C.P. 52000

Fecha:

12/Marzo/2013

R.F.C. TN	1O 000817 AT3	Tel. 722 236 2646	www.chevrolettollocan.co	m.mx
Recibimos d	in a si			
Nombre: Dirección:	OR VERTIZ 125 D	DAD INDUSTRIAL SA DE CV DEPTO 103 DOCTORES O FEDERAL 6720	TEL 55784259 69611	
En pago da l	lo elgulente:			
	Docto. Húmero stitulpo	Concepto / Observaciones Forma de Page ACTUALIZACION CARTA FACTURA T.C. Barrone	Referencia Importe)
Caja: <i>Cajero:</i> Impresión	C1 MIRIAM MONTS : 12/03/13 00:	ES DE OCA	11 2 MAR 2013	
nikhad en Letr	a (TRESCIENTOS)	PEROS NOMINAN)	orie Total \$300.00	

IMPORTANTE

El presente recibo no será valido si muestra tachaduras, alteraciones, enmendaduras y carece de sello y firma del cajero.

En caso de devolución de cheques por fondos insuficientes cobraremos el 20% del importe del cheque de acuerdo con el artículo 193 de la Ley General de Titulos y Operaciones de Crédito.